



MUSEO
ICO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO CON ADJUDICACIÓN
POR SUBASTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA EXPOSICIÓN
EN EL TIEMPO. CARLOS CÁNOVAS
(30 MAYO – 9 SEPTIEMBRE 2018)
DE LA FUNDACIÓN ICO**

8 de marzo de 2018

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO
SIMPLIFICADO CON ADJUDICACIÓN POR SUBASTA PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA EXPOSICIÓN
EN EL TIEMPO. CARLOS CÁNOVAS DE LA FUNDACIÓN ICO**

1.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del servicio de transporte de la exposición *En el tiempo. Carlos Cánovas*, que tendrá lugar en el Museo ICO entre el 30 de mayo y el 9 de septiembre de 2018. Dicha exposición estará formada por 130 fotografías, que se exhibirán colgadas de la pared, y 1 proyección, para mostrar al visitante el conjunto de la obra realizada a lo largo de toda su carrera por este fotógrafo navarro.

2.- DOCUMENTACIÓN.

Este pliego de prescripciones técnicas se compone del presente documento y de una serie de archivos digitales adjuntos (Anexos IV y V) que se facilitarán a las empresas participantes en el procedimiento, que deberán solicitarlos al Área de Arte de la Fundación ICO (ver datos de contacto en punto 6). Ambos documentos son imprescindibles para la elaboración del presupuesto de transporte.

3.- FECHAS Y HORARIO.

El Museo ICO, dentro de su programa de exposiciones temporales para el año 2018, ha programado la muestra *En el tiempo. Carlos Cánovas*, que se inaugurará el miércoles 30 de mayo de 2018 a las 19:00 h. (la presentación a los medios tendrá lugar ese mismo día a las 11:00 h.) y se clausurará el domingo 9 de septiembre de 2018 a las 14:00 h.

Esta exposición tendrá lugar en el Museo ICO, sito en la calle Zorrilla, 3, 28014 de Madrid. En esta dirección se deberán entregar durante el montaje y recoger durante el desmontaje de la exposición todas las obras especificadas en este pliego de prescripciones técnicas en las fechas indicadas más abajo.

3.1. CONCENTRACIÓN.

Las fechas para el montaje de esta exposición estarán comprendidas entre el jueves 10 y el martes 29 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Las obras que componen la exposición, especificadas en este pliego de prescripciones técnicas, deberán entregarse en el Museo ICO el domingo 20 de mayo de 2018, a partir de las 19:00 h.

La concentración, por lo tanto, se realizará con antelación a las fechas indicadas y de forma que se cumplan estos plazos.

El horario de trabajo en el Museo ICO, como norma general, se desarrollará de lunes a viernes laborables de 9:00 a 19:00 h. En caso necesario, y si las necesidades del montaje lo requieren, este horario podría alargarse y/o ampliarse a sábados, domingos y/o festivos.

3.2. CARGA Y DESCARGA.

Debido a las peculiaridades de la ubicación del Museo ICO, junto al Congreso de los Diputados, y a la inexistencia de un muelle de carga/descarga propio, tanto las cargas como las descargas de obras de arte y materiales deberán realizarse fuera del horario laboral y, en cualquier caso, antes de las 7:00 h. o después de las 19:00 h. Las cargas y descargas deberán realizarse en la calle Cedaceros y, desde allí, transportar las obras de arte y materiales con los medios apropiados hasta la calle Zorrilla, 3. La calle Zorrilla, 3 no se puede bloquear en ningún momento de la noche o de la mañana (la Policía Nacional del Congreso de los Diputados no lo permite).

La gestión y tramitación ante la Administración competente de los posibles permisos de ocupación de la vía pública será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicataria.

Se adjuntan planos del Museo ICO (Anexo IV) para que las licitadoras puedan ver el recorrido a seguir por las mismas y las dimensiones tanto de las puertas de acceso al Museo como de los diferentes vanos que deberán atravesar en su interior.

3.3. DISPERSIÓN.

El desmontaje de la exposición estará comprendido entre el lunes 10 y el viernes 14 de septiembre de 2018, ambos inclusive. **La entrega de embalajes vacíos deberá realizarse el domingo 9 de septiembre de 2018, a partir de las 19:00 h.,** de tal modo que el lunes 10 de septiembre de 2018 puedan comenzarse las labores de embalaje desde primera hora de la mañana.

El embalaje de las obras de arte deberá realizarse entre el lunes 10 y el martes 11 de septiembre de 2018. **La carga de las obras deberá realizarse el mismo martes 11 de septiembre de 2018, a partir de las 19:00 h.** (según indicaciones reflejadas en el punto 3.2.), de tal forma que su dispersión pueda comenzar el miércoles 12 de septiembre de 2018. En cualquier caso, el martes 11 de septiembre de 2018, para el correcto desarrollo de las tareas de desmontaje de la exposición y para evitar riesgos a las obras de arte, no deberá quedar ninguna de ellas en el interior del Museo ICO.

4.- TAREAS A REALIZAR.

La empresa que resulte adjudicataria deberá realizar todas las tareas descritas a continuación con el fin de concentrar y dispersar las obras objeto de esta exposición con todas las garantías de seguridad y conservación.

4.1. MEDIOS DE TRANSPORTE.

El transporte se realizará en camiones con aislamiento térmico e higrométrico especialmente diseñados y adaptados para el transporte de obras de arte, manteniendo en todo momento las condiciones de temperatura y humedad apropiadas para la correcta conservación de las obras transportadas y, en cualquier caso, las exigidas por el prestador. Cuando alguna de las obras que conforma la exposición deba transportarse por vía aérea, lo hará dentro del embalaje apropiado, con aislamiento térmico e higrométrico que mantenga estables las condiciones de temperatura y humedad en el interior del mismo, evitando los daños que las fuertes oscilaciones de las mismas causan a las obras de arte.

4.2. COORDINACIÓN GENERAL Y GESTIÓN DE CORREOS.

La licitadora deberá contactar con las personas indicadas en este pliego de prescripciones técnicas con el fin de concretar con ellas todos los detalles relacionados con el transporte de las obras en él recogidas (a título meramente enunciativo, pero no limitativo, construcción de embalajes, posible lugar de recogida de las obras diferente al especificado en el listado, gestión de las necesidades de los correos...).

En caso necesario, la empresa de transporte deberá gestionar y abonar todas las necesidades de transporte, alojamiento y dietas de los correos que acompañen a las obras, facturando después esos importes a la Fundación ICO. En esta exposición, en principio, no se prevé el desplazamiento de ningún correo acompañando a las obras.

4.3. OBRAS A TRANSPORTAR Y CONTACTO EN EL PUNTO DE ORIGEN Y RETORNO.

Las obras a transportar por la empresa que resulte adjudicataria son las especificadas en listado de obra adjunto (Anexo V).

La dirección de recogida (concentración) y de devolución (dispersión) de dichas obras es la siguiente:

Museo Universidad de Navarra
Campus Universitario, s/n
31009 – Pamplona (Navarra)

Persona de contacto:

Nacho Migueliz
Responsable de colección y curatorial. Conservador
Tel.: 620 81 74 33 / 948 42 56 00 (ext. 802184)
nmigueliz@unav.es

4.4. MATERIALES DE EMBALAJE.

Las obras ya se encuentran embaladas en origen, por lo que la empresa que resulte adjudicataria no deberá embalarlas. Todas las obras viajarán embaladas individualmente con plástico de burbujas y esquineras.

Una vez clausurada la exposición en el Museo ICO, la empresa que resulte adjudicataria deberá embalar todas las obras que conforman esta muestra, así como proveer todos los materiales necesarios para la realización de este trabajo según lo indicado en este mismo punto, especialmente aquellos que hayan resultado dañados durante el transporte de concentración o que, simplemente, no se encuentren en un estado de conservación óptimo.

4.5. CONCENTRACIÓN.

Todas las obras que componen la exposición (Anexo V) deberán recogerse en la dirección indicada en el punto 4.3. La licitadora deberá contactar con las personas indicadas en dicho punto 4.3 con el fin de concretar con ellas tanto la accesibilidad de la dirección de recogida como los medios necesarios para realizar el embalaje y la carga de obras, así como la gestión de los posibles permisos de ocupación de la vía pública ante la Administración competente, cuya tramitación será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicataria.

La concentración de todas las obras reflejadas en listado Anexo V deberá realizarse con anterioridad a las fechas de entrega indicadas en el punto 3.1 de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.6. DESEMBALAJE Y EMBALAJE EN SALA.

La adjudicataria será la encargada de desembalar todas las obras que componen la exposición entre el lunes 21 y el martes 22 de mayo de 2018, de 9:00 a 19:00 h.

Asimismo, la empresa de transporte será la encargada de embalar todas las obras que componen la exposición tras la clausura de ésta, siguiendo las indicaciones especificadas en el punto 4.4. Los materiales con que se embalen las obras durante el desmontaje deberán ser los mismos en los que las obras vinieron embaladas, salvo que su mal estado de conservación aconseje sustituirlos por otros de igual calidad y propiedades. Estos materiales deberán ser sustituidos siempre que así lo indique la dirección facultativa.

Tanto el desembalaje como el embalaje se realizarán directamente en sala, ya que el Museo ICO no dispone de un espacio especialmente destinado para la realización de estas tareas. El horario de trabajo para el desembalaje y el embalaje, como norma general, será el siguiente: de lunes a viernes laborables, de 9:00 a 19:00 h.

De la distribución de las obras en sala se ocupará la empresa de montaje y no será, por lo tanto, responsabilidad de la empresa de transporte.

4.7. ALMACENAJE DE MATERIALES DE EMBALAJE Y EMBALAJES VACÍOS DURANTE LA DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.

Debido a la inexistencia de un espacio apropiado en el Museo ICO, la adjudicataria deberá almacenar en sus instalaciones todos los materiales de embalaje y embalajes vacíos de las obras durante la duración de la exposición y hasta su reentrega en el Museo ICO el domingo 9 de septiembre de 2018, a partir de las 19:00 h. (ver punto 3.3).

4.8. DISPERSIÓN.

Todas las obras y elementos indicados en este Pliego de Prescripciones Técnicas deberán entregarse en la dirección indicada en el punto 4.3. La licitadora deberá contactar con las personas indicadas en el punto 4.3 con el fin de concretar con ellas tanto la accesibilidad de dicha dirección como los medios necesarios para realizar la descarga de obras y elementos, así como la gestión de los posibles permisos de ocupación de la vía pública ante la Administración competente, cuya tramitación correrá a cargo de la empresa que resulte adjudicataria.

La dispersión de todas las obras indicadas en el listado Anexo V deberá realizarse con posterioridad a su retirada del Museo ICO, establecida para la tarde del martes 11 de septiembre de 2018, a partir de las 19:00 h. (ver punto 3.3).

En caso necesario, la adjudicataria deberá desembalar y ubicar todas las obras una vez en destino siguiendo las instrucciones del prestador, de tal modo que queden en el mismo estado y colocación que cuando las recogió durante la concentración. El desembalaje se presupuestará aunque el prestador indique que no será necesario llevarlo a cabo. Si finalmente fuese así y el desembalaje de alguna de las obras devueltas por la adjudicataria no se llevase a cabo, éste no será facturado a la Fundación ICO.

4.9. ESCOLTAS.

La empresa que resulte adjudicataria deberá gestionar ante la autoridad competente (la Fundación ICO es una fundación del sector público estatal) las escoltas necesarias para el transporte de esta exposición, según lo establecido en la legislación vigente. Si estas escoltas implicasen algún coste, éste será abonado por la empresa que resulte adjudicataria y posteriormente facturado a la Fundación ICO.

5. SEGURO.

La licitadora no deberá encargarse de la gestión y contratación del seguro para las obras objeto de transporte. De esta contratación se encargará directamente la Fundación ICO, que facilitará una copia de la póliza de seguro a la empresa de transporte si ésta así lo solicita. El seguro contratado será clavo a clavo y con cláusula de no recurso contra embalador y transportista.

6. SOLICITUD DE ANEXOS E INFORMACIÓN ADICIONAL.

Para cualquier información adicional sobre este pliego de prescripciones técnicas, dirigirse a:

Gonzalo Doval Sánchez
Área de Arte
Fundación ICO
Paseo del Prado, 4, 9ª Planta
28014 – Madrid
Tel. 91 592 16 24
Fax 91 592 15 97
gonzalo.doval@ico.es